

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**BIENES**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	855-2024-AS-130-2024-OEC-GR PUNO-1
----------	-----------------------	------------------------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, Puno a los 31 días del mes de DICIEMBRE del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 10:23 horas, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES designado mediante MEMORANDUM Nro. 0339-2024-GR-PUNO/ORA/OASA-RCC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-130-2024-OEC/GR-PUNO-1 con objeto de contratacion ADQUISICION DE CAJA DE CONTROL DE VALVULAS , JUNTAS EXPANDIBLES Y ALARMAS CON SENSORES PARA LA INSTALACION DE TUBERIAS DE GASES MEDICINALES A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - REGION PUNO, a fin de otorgar la BUENA PRO

**3 MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:**

Miembro del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:		
WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:	
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
<b>NO SE TIENE NINGUNA OFERTA VALIDA POR LO QUE SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTO</b>	<b>*****</b>

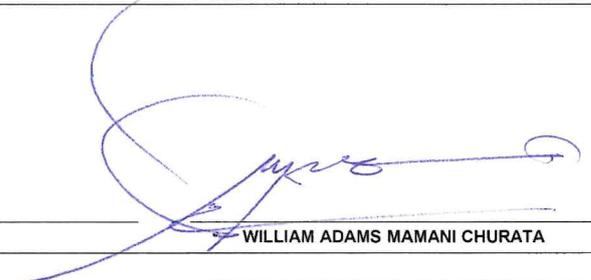
**5 BASE LEGAL**

Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

**6 ACUERDO ADOPTADO**

El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, en cumplimiento al artículo al artículo 52 del Reglamento de Contrataciones del Estado, donde indica: *vii. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento*; (el postor) y en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo General Artículo IV. *Principios del procedimiento Administrativo; 1.7. Principio de presunción de veracidad.- En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.* Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones presume la veracidad de la documentación presentada por el postor ganador.

El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, previa verificación de los documentos de presentación obligatoria, admisión y evaluación de las ofertas, otorga la buena pro y dispone su publicación en el portal del SEACE

  
 WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA  
 ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
**NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	126-2024-AS-130-2024-OEC-GR PUNO-1			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
	<p>En, Puno a los 31 días del mes de DICIEMBRE del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 10:23 horas, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES designado mediante MEMORANDUM Nro. 0339-2024-GR-PUNO/ORA/OASA-RCC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-130-2024-OEC/GR-PUNO-1 con objeto de contratación ADQUISICION DE CAJA DE CONTROL DE VALVULAS , JUNTAS EXPANDIBLES Y ALARMAS CON SENSORES PARA LA INSTALACION DE TUBERIAS DE GASES MEDICINALES A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - REGION PUNO, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.</p>				
3	<b>MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:</b>				
	Organo Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:				
	WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES		
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO	
	1	TECNICA Y DESARROLLO E.I.R.LTDA.	20321818723	Válido	
	2	CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448607756	Válido	
	3	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	20489966558	Válido	
	4	OXIMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20502195931	Válido	
	5	COESGA S.A.C	20601602262	Válido	
	6	INVERSIONES ZENCO S.A.C.	20601906938	Válido	
	7	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	20602522998	Válido	
	8	AIRFLUID CORPORATION S.A.C.	20606096683	Válido	
	9	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	20606423731	Válido	
	10	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311	Válido	
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de registro	Hora de registro	Estado
	1	TECNICA Y DESARROLLO E.I.R.LTDA.	04/06/2024	09:53:38 p. m.	Valido
	2	AIRFLUID CORPORATION S.A.C.	04/06/2024	11:58:40 p. m.	Valido
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.				
7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>				
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
	1	TECNICA Y DESARROLLO E.I.R.LTDA.	De la evaluación a la oferta del postor TECNICA Y DESARROLLO E.I.R.LTDA.; de la revisión del anexo 6 se determina que el monto ofertado supera el valor estimado por lo que se solicitó la reducción de su oferta mediante Carta N° 104-2024-OEC-AS 130-2024-OEC/GR PUNO-1, al correo electrónico detallado en el anexo 1 su oferta y no tuvo ningún efecto; para considerar valida la oferta del postor se debió desarrollar el procedimiento establecido en el artículo 68.4, transcurrido el plazo se rechaza la oferta, por lo descrito la oferta del postor no es admitida		
	2	AIRFLUID CORPORATION S.A.C.	De la evaluación a la oferta del postor AIRFLUID CORPORATION S.A.C.; a folios 51 de su oferta presenta el anexo 6 precio de la oferta en formato distinto a lo establecido en las bases integradas folio 45, considerando que el procedimiento de selección el sistema de contratación es SUMA ALZADA, por lo que se concluye que no cumplió con presentar el anexo 6 según lo establecido en las bases integradas por lo que se decide NO ADMITIR SU OFERTA		

**FORMATO N° 11**

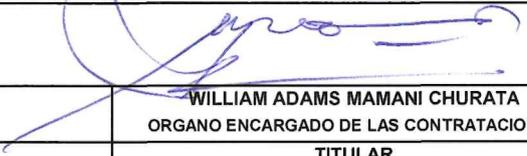
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Item(s) a los que postula</b>
1	NO SE TIENE NINGUNA OFERTA VALIDA	ITEM UNICO
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>	
De acuerdo a la calificación realizada, para el PAQUETE el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, y cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	
1	<b>NO SE TIENE NINGUNA OFERTA VALIDA POR LO QUE SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTO</b>	S/ *****

**14 ACUERDO ADOPTADO**  
 El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión de la Oferta, Evaluación de la Oferta y Calificación de la Oferta adjuntos que forman parte integrante del presente Acta.

**15**

  
**WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA**  
 ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
 TITULAR

**NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**ANEXO 01**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-130-2024-OEC/GR PUNO-1 (Primera convocatoria)**  
**ADMISION DE LA OFERTA**

ADQUISICION DE CAJA DE CONTROL DE VALVULAS , JUNTAS EXPANDIBLES Y ALARMAS CON SENSORES PARA LA INSTALACION DE TUBERIAS DE GASES MEDICINALES A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - REGION PUNO		POSTORES	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		TECNICA Y DESARROLLO E.I.R.LTDA.	AIRFLUID CORPORATION S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
b)	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas se presentará un cuadro comparativo de todas las características técnicas requeridas con lo propuesto por el postor, para lo cual se podrá presentar diferentes documentos como catálogos, fichas técnicas, brochure y/u otra documentación técnica complementaria del fabricante, que indique las características técnicas en donde debe establecerse la 1) marca del bien y accesorios, 2) procedencia	CUMPLE	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI/ 199,800.00 NO CUMPLE (1)	SI/ 158,467.64 NO CUMPLE (1)
<b>CONDICION</b>		<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>			
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO	NO
b)	Certificado de inscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa - REMYPE, de ser el caso	NO	NO
c)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	SI	SI
(1):	De la evaluación a la oferta del postor TECNICA Y DESARROLLO E.I.R.LTDA., de la revisión del anexo 6 se determina que el monto ofertado supera el valor estimado por lo que se solicitó la reducción de su oferta mediante Carta N° 104-2024-OEC-AS 130-2024-OEC/GR PUNO-1, al correo electrónico detallado en el anexo 1 su oferta y no tuvo ningún efecto; para considerar válida la oferta del postor se debió desarrollar el procedimiento establecido en el artículo 68.4, transcurrido el plazo se rechaza la oferta, por lo descrito la oferta del postor no es admitida		
(2):	De la evaluación a la oferta del postor AIRFLUID CORPORATION S.A.C.; a folios 51 de su oferta presenta el anexo 6 precio de la oferta en formato distinto a lo establecido en las bases integradas folio 45, considerando que el procedimiento de selección el sistema de contratación es SUMA ALZADA, por lo que se concluye que no cumplió con presentar el anexo 6 según lo establecido en las bases integradas por lo que se decide NO ADMITIR SU OFERTA		